

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se somete a información pública la propuesta del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En cumplimiento del artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece que el órgano promotor de los planes y programas sometidos a evaluación ambiental deberá someter a información pública la propuesta del Plan o Programa, que incluirá el informe de Sostenibilidad Ambiental

R E S U E L V O

Primero. Información pública.

Someter a información pública la propuesta del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y el informe de Sostenibilidad Ambiental del mismo, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Consulta de documentos.

La documentación quedará expuesta para su general conocimiento:

A) En formato papel, en la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la quinta planta del Edificio Torretriana (Juan Antonio Vizarrón, s/n, Sevilla.

B) En formato digital, en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/fondos-europeos/paginas/programacion-fondo-desarrollo-regional.html>

Tercero. Presentación de alegaciones.

Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, tanto en la oficina mencionada en el apartado segundo, como telemáticamente a través de la página web, utilizando la dirección de correo electrónico: coordinacionfondoseuropeos.ceice@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.- La Directora General, Patricia Eguilior Arranz.